



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de diciembre de 2025 por la que se convoca y regula el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado (DOE núm. 244, de 19 de diciembre de 2025). (2026050019)

Apreciados errores en la convocatoria del concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, de 12 de diciembre de 2025, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

Se suprime del anexo II "Relación de centros de trabajo" el centro de trabajo con código 4280710 y denominación "PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS" en la categoría profesional de BOMBERO FOR. COORDINADOR/A para las siguientes áreas geográficas:

REGIONAL CA EXTREMADURA CC

En aplicación de lo previsto en el Decreto 155/2025, de 18 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (DOE núm., 226 de 24 de noviembre de 2025), se modifica el anexo II "Relación de centros de trabajo" de la Orden de 12 de diciembre de 2025 quedando suprimido el centro de trabajo con código 4280710 y denominación "PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS" en la categoría profesional de BOMBERO FOR. CONDUCT para las siguientes localidades:

ALBURQUERQUE.

ALÍA.

ALISEDA.

CAÑAMERO

CAÑAVERAL.

CASTAÑAR DE IBOR-VILLAR DEL PEDROSO.

CILLEROS.

DELEITOSA-CAMPILLO DE DELEITOSA.

DESCARGAMARÍA-R. DE GATA.

DON BENITO-LA HABA.



FUENLABRADA DE LOS MONTES.

GARBAYUELA.

GARCIAZ-HERGUIJUELA-MADROÑERA.

GATA.

HELECHOSA DE LOS MONTES.

HERRERA DEL DUQUE.

JARAICEJO.

JARAÍZ DE LA VERA.

JARANDILLA DE LA VERA.

LADRILLAR.

MALPARTIDA DE PLASENCIA.

MEMBRÍO-SANTIAGO DE ALCÁNTARA.

MONESTERIO.

NAVACONCEJO-TORNAVACAS.

NUÑOMORAL-VEGAS DE CORIA.

OLIVA DE LA FRONTERA.

PINOFRANQUEADO.

REGIONAL E.P.A.

RINCÓN DE BALLESTEROS.

SERRADILLA.

SIRUELA-GARLITOS.

TORRECILLAS DE LOS ANGELES-VVA. SIERRA.

TRASIERRA-BIENVENIDA.



VALENCIA DE ALCÁNTARA.

VALVERDE DEL FRESNO.

VILLANUEVA DE LA VERA.

VILLARTA DE LOS MONTES.

ZONA DE CÁCERES CENTRO.

Mérida, 20 de febrero de 2026.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

